



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
COBRO DE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO DE ALTO IMPACTO					
DESCRIPCIÓN:					
<p>CONSISTE EN PROPORCIONAR A PARTICULARES EL PERMISO DE UNA UNIDAD ECONÓMICA DE ACUERDO A LAS LEYES FINANCIERAS DEL ESTADO DE MÉXICO</p>					
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>ARTÍCULO 5, 8, 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTÍCULO 154, 154 BIS, 159 DEL CÓDIGO FINANCIERO ARTÍCULO 11, 21, 22, 30,53, 54,55, 66, 69, 71, 73, 84 LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO DEL ESTADO DE MEXICO</p>				
DOCUMENTO A OBTENER:	PERMISO DE FUNCIONAMIENTO PERSONAL	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	AÑO CALENDARIO		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> DIRECCIÓN WEB:	No aplica			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	APERTURA DE UNA UNIDAD ECONÓMICA O REFRENDO				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS					
Orden de pago	si	0	Bando municipal ART. 54, 55 Y 59		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
Orden de pago	si	0	Bando municipal ART. 54, 55 Y 59		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 minutos				
COSTO:	Fundamento Jurídico. ARTICULOS 154, 154 BIS Y 159 DEL CODIGO FINANCIERO.		Fundamento Jurídico: ARTICULOS 154, 154 BIS Y 159 DEL CODIGO FINANCIERO.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input checked="" type="checkbox"/>	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN TESORERIA MUNICIPAL				
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	ESTE TRAMITE SE REALIZARA CUANDO EL CONTRIBUYENTE TENGA LA ORDEN DE PAGO SELLADA Y/O LA FACTURA				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica				



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
AYUNTAMIENTO DE HUEYPOXTLA				TESORERIA MUNICIPAL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				ONESIMO EDUARDO JARQUIN LOPEZ			
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA PRINCIPAL	NO. INT. Y EXT.:		NO APLICA		
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	HUEYPOXTLA				
C.p.:	55670	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS Y DE 15:00 A 17:00 HORAS, SÁBADOS DE 9:00 A 14:00 HORAS				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
599	6119082 Y 6119383	NO APLICA	NO APLICA	Tesoreria2019.2021@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	NO APLICA.						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA.						
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA.		NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA		
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA.			
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA.				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA.	NO APLICA.			
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA.						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS DE APERTURA DE UN NEGOCIO?						
RESPUESTA:	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE Y CROQUIS DE LA UNIDAD ECONÓMICA, COMPROBANTE DE DOMICILIO Y FOTOGRAFÍA DE LA UNIDAD ECONÓMICA.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿PUEDE SER TRASFERIBLE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO?						
RESPUESTA:	LA LICENCIA QUE OTORGA LA AUTORIDAD MUNICIPAL ES INTRANSFERIBLE, SI NO ES MEDIANTE AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿SE PUEDE REQUERIR LA AMPLIACIÓN DE HORARIO DE FUNCIONAMIENTO?						
RESPUESTA:	SI, SOLICITÁNDOLO POR ESCRITO ANTE LA AUTORIDAD MUNICIPAL.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:  VICTOR HUGO SANTILLAN CRUZ	 TESORERÍA	VISTO BUENO:  ONESIMO EDUARDO JARQUIN LOPEZ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 01/03/2022.
---	--	--	--